Bogotá D.C. FECHA: Mayo de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) No. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 04 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Angelica María González González
C.C. No.	1013670595 de Bogotá
Dirección Del Contratista	Carrera 52 # 22 - 39
Correo Electrónico Del Contratista	Angélica.gonzalez8@hotmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales, en la categoría "H". con el fin de gestionar los procesos académicos y administrativos para la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Vicedirección Académica en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en concordancia con las leyes y normas vigentes.
Fecha De Suscripción	17 de enero del 2026
Fecha De Inicio	19 de enero del 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de Once (11) meses en el 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTAY CINCO PESOS ($59,675,000) M/TCE. sin IVA por no ser responsable del IVA
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6626 de fecha 16/01/2026. rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO. JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), REC16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 5526 de fecha 19/01/2026
Recurso presupuestal	R16

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelara en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley). Pagos por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5,425,000.00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radiación del Informe de supervisión, actividades y gestión. Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. previa situación de recursos por parte de la dirección Nacional del Tesoro. cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Compromiso anticorrupción. Acta capacitación código de integridad y servicio Publico Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas medidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales. Planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, paz y salvo emitido por la agrupación de seguridad y borrador acta cierre del expediente contractual digital. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 29949848777 DE BANCOLOMBIA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO**	**MODIFICATORIO No.**	**FECHA**	**CLAUSULA MODIFICADA No.**	**RESUMEN DEL MODIFICATORIO**
	OTROS	No. 1	18 de febrero del 2026	Anexo No. 1 Clausula de Forma y Condiciones de Pago	La forma y condiciones de pago donde "el valor total del contrato se cancelará en forma parcial al contratista De la siguiente forma (menos los descuentos de ley): once (11) pagos por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5,425,000.00) M/CTE sin IVA.

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	CR. Milena Elizabeth Realpe Díaz
Número De Resolución De Nombramiento	No. 001 del 5 de enero del 2026
Teléfono De Contacto	3138535887
Correo Electrónico	Milena.realpe@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	TC. Oscar Fabián Ochica Vargas
Número De Resolución De Nombramiento	Orden Semanal No. 008
Teléfono De Contacto	3108640359
Correo Electrónico	Oscar.ochica@esdeg.edu.co
Motivo del Cambio de supervisor	Comisión de estudios

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101158130 de fecha 17 de enero del 2026, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta No. 37 de fecha del 19 de enero del 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	20 de enero del 2026	10 de julio del 2027	$ 11,935,000.00

2.2 Modificación de la póliza:

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Gestionar y coordinar el proceso de contratación de los docentes ocasionales y hora cátedra de acuerdo con la necesidad del Plan de Estudios de la Maestría, ajustando los planes de trabajo con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos establecidos por la ESDEG.
2	Gestionar las directrices del programa en materia administrativa y académica, monitoreando, y coordinando la Autoevaluación del programa a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional y socializar los resultados de los informes con los interesados.
3	Coadyuvar con la actualización del Proyecto Educativo del Programa "PEP", aportando conocimientos en políticas públicas y de educación, para ser presentado para aprobación del Consejo Académico; responder por su desarrollo y establecer acciones de mejora cuando ello fuese pertinente.
4	Elaborar el planeamiento de los seminarios, diplomados y demás programas de extensión.
5	Validar la asistencia de docentes y estudiantes de la Maestría, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección académica y planeación estratégica.
6	Realizar el monitoreo y actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales- plataforma Blackboard.
7	Elaborar los documentos necesarios para el alistamiento de la documentación para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional y preparar la agenda de la visita de los pares académicos designados, con miras a obtener la Acreditación de Alta Calidad con los Lineamientos establecidos por el Decreto 1075 y Consejo Nacional de Acreditación-CNA, que permitan iniciar los Procesos de Renovación de Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad.
8	Mantener actualizados los perfiles de los docentes, de acuerdo con los objetivos de la Maestría en la búsqueda permanente de la calidad académica.
9	Generar análisis sobre las dinámicas globales, regionales y/o locales actuales en materia política, estratégica o geopolítica que afectan la ciberseguridad y la ciberdefensa como insumo la actualización del programa en materia académica.
10	Generar un producto resultado de investigación para el proyecto "La Gobernanza del Ciberespacio a Nivel Global, Regional y Nacional: Desafíos, Oportunidades y Estrategias para la Soberanía y/o Solidaridad Digital" desde una visión estratégica y geopolítica.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

11	Participar en el proceso de selección de los aspirantes con la evaluación de perfiles académicos, y todas las que se requiera para optimizar calidad de estudiante que ingresen al programa.
12	Asesorar al jefe de maestría en los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.
13	Revisar, avalar y hacer el monitoreo semestral a la actualización de los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la Maestría.
14	Coordinar con la dependencia designada el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes regulares y cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Maestría.
15	Garantizar con los docentes la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.
16	Realizar el alistamiento de información para ser presentados en los comités curriculares y consejo académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.
17	Generar informes académicos y análisis estadísticos requeridos para la actualización de la presentación del programa.
18	Atender las solicitudes verbales o escritas de los estudiantes de las cohortes que están cursando el programa académico y de los demás cursos adscritos a la maestría.
19	Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de bienestar de la ESDEG, como capacitaciones, eventos y demás actividades de la ESDEG.
20	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
21	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
22	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
23	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.
24	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
25	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
26	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1	Hacer seguimiento al proceso de contratación de los docentes hora catedra de acuerdo con las necesidades del programa según proyección académica.	Pantallazo correo
2	Hacer seguimiento al proceso de actualización de las aulas, sus contenidos y syllabus.	Pantallazo correo
3	Hacer seguimiento a la socialización y cargue de notas en la plataforma.	Pantallazo correo
4	Brindar respuesta y dar respective tramite a las solicitudes y/o requerimientos de los estudiantes	Pantallazo correo
5	Adelantar el control y seguimiento en cuanto a la asistencia a clases de docentes y estudiantes.	Listado asistencia
6	Asistir a las reuniones convocadas por VACAD u otras dependencias cuando así lo determine el jefe del programa.	Actas de reunión
7	Diseñar la programación académica del periodo 2026-2	Pantallazo correo

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28/02/2026	1078754751	1.750.905	1.750.905	218.900	280.200	9.200
28/02/2026	1079995628	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
26/03/2026	1079995658	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
05/05/2026	1080748299	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Teniente Coronel Oscar Fabian Ochica Vargas supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 04 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
36.36%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
Valor Inicial Contrato	$59,675,000

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Valor Adición	0
Valor Reducción	0
Valor Pagado	$16.275.000
Pago Para Este Informe	$5,425,000.00
Pendiente Por Pagar	$37,975,000.00

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Certificado Aplicación Retefuente Contratistas	1
Parafiscales	1
Anexo No. 1	1
Anexo No. 2	1
Anexo No. 3	1
Anexo No. 4	1
Anexo No. 5	1
Anexo No. 6	1
Anexo No. 7	1

Atentamente,
CONTRATISTA:

Angélica María González González
Cédula: 1.013.670.595

SUPERVISOR:

Teniente Coronel Oscar Fabian Ochica Vargas
Cédula: 80.224.669
Jefe de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa (e)

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2026

EVIDENCIAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mayo de 2026

ANEXO No. 1 Hacer seguimiento al proceso de contratación de los docentes hora catedra de acuerdo con las necesidades del programa según proyección académica.

Se realiza el seguimiento a las horas dictadas por parte de los DHC en el mes de abril (las horas de mayo se entregan a final de mes)

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
No. Radicado 0126108118ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-98ESG-VACAD-PROAC-MAECI

Bogotá D.C., Abril de 2026

PARA: VACAD

DE: MAECI

Asunto: Horas dictadas en el mes de abril

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor Vicedirector Académico el consolidado de las horas dictadas de los siguientes docentes hora catedra

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	MATERIA	HORAS CLASE	HORAS ADMON	TOTAL
CANO MARTINEZ JEIMY JOSÉ	79557736	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – DIPLOMADO	AMENAZAS CIBERNETICAS CONTEMPORANEAS	14	-	14
CANO MARTINEZ JEIMY JOSÉ	79557736	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – REGULAR	ELECTIVA II	16	-	16
RONDÓN DUARTE LUIS EDUARDO	1032375216	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – REGULAR	REGULACIONES EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA	28	-	28
RONDÓN DUARTE LUIS EDUARDO	1032375216	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – CEM	REGULACIONES EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA	22	-	22
FLÓREZ CÁCERES MÓNICA LISSETTE	1018421158	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – CEM	CIBERDIPLOMACIA Y COOPERACIÓN EN EL CIBERESPACIO	10	2	12
FLÓREZ CÁCERES MÓNICA LISSETTE	1018421158	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – DIPLOMADO	CIBERDIPLOMACIA Y COOPERACIÓN EN EL CIBERESPACIO	5	-	5
BUENO ATENCIO ALDAIR JOSE	1002916952	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – REGULAR	ELECTIVA I	-	4	-

Teniente Coronel OSCAR FABIAN OCHICA VARGAS
Jefe Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa (e)

ANEXO: CUENTA DE COBRO (03 folios)

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., Abril de 2026

PARA: MAECI

DE: MÓNICA LISSETTE FLÓREZ CÁCERES

Asunto: Cuenta de cobro docente hora catedra

De manera atenta y con toda atención me permito informar al señor TC. Oscar Fabian Ochica Vargas las horas dictadas en el mes de abril

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	MATERIA	FECHA	HORAS
FLÓREZ CÁCERES MÓNICA LISSETTE	1018421158	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – CEM	CIBERDIPLOMACIA Y COOPERACIÓN EN EL CIBERESPACIO	20-04-2026	4
				21-04-2026	4
				27-04-2026	2
		MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – DIPLOMADO		28-04-2026	2
				27-04-2026	2
				30-04-2026	1

MÓNICA LISSETTE FLÓREZ CÁCERES

Bogotá D.C., Abril de 2026

PARA: MAECI

DE: Luis Eduardo Rondón Duarte

Asunto: Cuenta de cobro docente hora catedra

De manera atenta y con toda atención me permito informar al señor TC. Oscar Fabian Ochica Vargas las horas dictadas en el mes de abril:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	MATERIA	FECHA	HORAS
RONDÓN DUARTE LUIS EDUARDO	1032375216	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – CEM	REGULACIONES EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA - CEM	06-04-2026	2
				07-04-2026	2
				08-04-2026	2
				13-04-2026	2
				14-04-2026	2
				15-04-2026	2
				20-04-2026	2
				21-04-2026	2
				22-04-2026	4
				23-04-2026	2
		MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – REGULAR	REGULACIONES EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA - REGULAR	10-04-2026	5
				11-04-2026	6
				17-04-2026	5
				18-04-2026	5
				24-04-2026	5

Luis Eduardo Rondón Duarte
Cédula: 1032375216

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., Abril de 2026

PARA: MAECI

DE: Jeimy José Cano Martinez

Asunto: Cuenta de cobro docente hora catedra

De manera atenta y con toda atención me permito informar al señor TC. Oscar Fabian Ochica Vargas las horas dictadas en el mes de abril

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	MATERIA	FECHA	HORAS
JEIMY JOSE CANO MARTINEZ	79557736	MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – REGULAR	ELECTIVA II	10-04-2026	5
				17-04-2026	5
				18-04-2026	6
		MAESTRIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA – DIPLOMADO	AMENAZAS CIBERNÉTICAS CONTEMPORANEAS	15-04-2026	2
				16-04-2026	2
				21-04-2026	2
				22-04-2026	2
				23-04-2026	2
				28-04-2026	2
				29-04-2026	2

Jeimy José Cano Martinez
Cédula: 79557736

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2026

EVIDENCIAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mayo de 2026

ANEXO No. 2 Hacer seguimiento al proceso de actualización de las aulas, sus contenidos y syllabus.

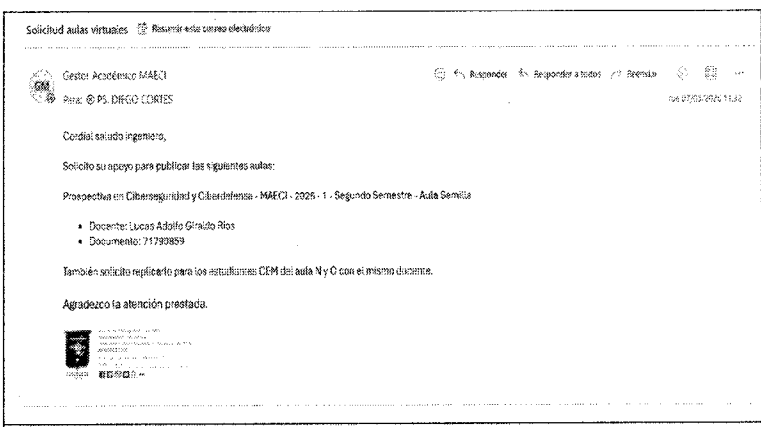

Solicitud aulas virtuales

Gestor Académico MAECI

Para: PS. DIEGO CORTES

Responder | Responder a todos | Reenviar

Cordial saludo ingeniero,

Solicito su apoyo para publicar las siguientes aulas:

Prospectiva en Ciberseguridad y Ciberdefensa - MAECI - 2026 - 1 - Segundo Semestre - Aula Semilla

- Docente: Lucas Adolfo Giraldo Rios
- Documento: 71790859

También solicito replicarlo para los estudiantes CEM del aula N y O con el mismo docente.

Agradezco la atención prestada.

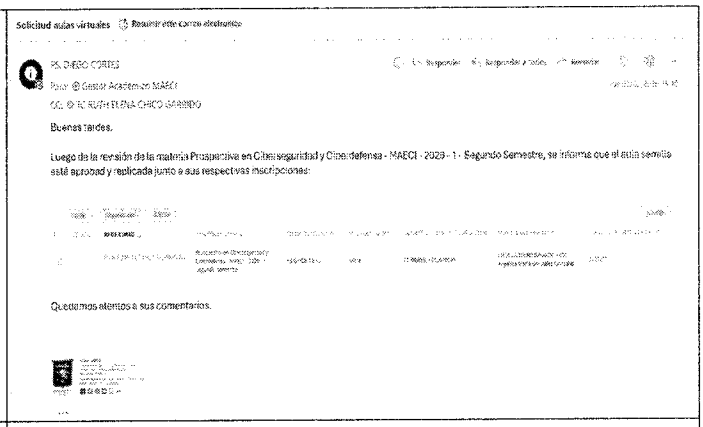

Solicitud aulas virtuales

PS. DIEGO CORTES

Para: Gestor Académico MAECI

CC: TC RUTH ELENA CHICO BARRIO

Responder | Responder a todos | Reenviar

Buenas tardes.

Luego de la revisión de la materia Prospectiva en Ciberseguridad y Ciberdefensa - MAECI - 2026 - 1 - Segundo Semestre, se informa que el aula semilla está aprobad y replicada junto a sus respectivas inscripciones:

Quedamos atentos a sus comentarios.

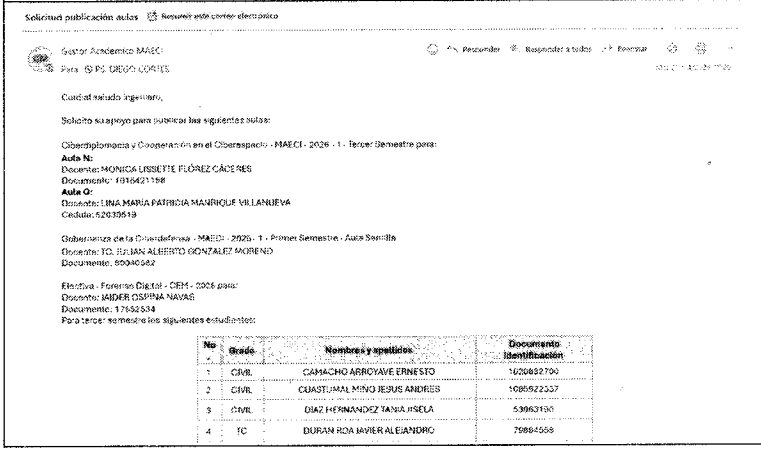

Solicitud publicación aulas

Gestor Académico MAECI

Para: PS. DIEGO CORTES

Responder | Responder a todos | Reenviar

Cordial saludo ingeniero,

Solicito su apoyo para publicar las siguientes aulas:

Ciberdiplomacia y Cooperación en el Ciberespacio - MAECI - 2026 - 1 - Tercer Semestre para:
Aula N:
Docente: MONICA LISSETTE FLÓREZ CÁCERES
Documento: 1016421158
Aula O:
Docente: LINA MARIA PATRICIA MANRIQUE VILLANUEVA
Cedula: 52039519

Gobernanza de la Ciberdefensa - MAECI - 2026 - 1 - Primer Semestre - Aula Semilla
Docente: TC. JULIAN ALBERTO GONZALEZ MORENO
Documento: 80040582

Electiva - Forense Digital - CEM - 2026 para:
Docente: HAIDER OSPINA NAVAS
Documento: 17652534
Para tercer semestre los siguientes estudiantes:

No	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación
1	CIVIL	CAMACHO ARROYAVE ERNESTO	1020832700
2	CIVIL	CUASTUMAL MINO JESUS ANDRES	1085922337
3	CIVIL	DIAZ HERNANDEZ TANIA JISELA	53063190
4	TC	DURAN ROA JAVIER ALEJANDRO	79864568

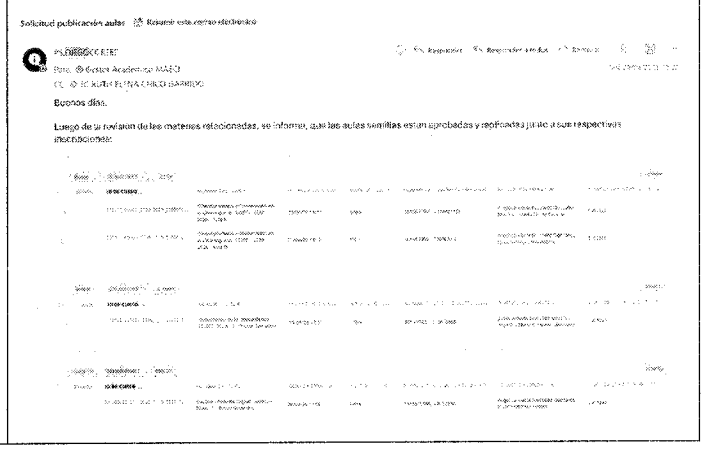

Solicitud publicación aulas

PS. DIEGO CORTES

Para: Gestor Académico MAECI

CC: TC RUTH ELENA CHICO BARRIO

Responder | Responder a todos | Reenviar

Buenos días,

Luego de su revisión de las materias relacionadas, se informa, que las aulas semillas están aprobadas y replicadas junto a sus respectivas inscripciones:

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2026

EVIDENCIAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mayo de 2026

ANEXO No. 3 Hacer seguimiento a la socialización y cargue de notas en la plataforma.

Formato calificaciones tercer semestre Resumir este correo electrónico

Gestor Academico MAECI — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: DHC. JEIMY JOSE CANO MARTINEZ; DO. JAIDER OSPINA NAVAS; DO. LUCAS GIRALDO RIOS; **y 3 más**

CC: TC. Oscar Fabian Ochoa Vargas; Jeimy Cano <jjcano@yahoo.com>; jaider ospina <jaider.ospina@gmail.com>; **y 3 más**

Importancia alta

FORMATO CALIFICACIONES ...

Señores docentes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el formato de calificaciones correspondiente al tercer semestre (incluye electivas), el cual deberá ser diligenciado para efectos de control y seguimiento de notas.

Debido a que algunos estudiantes de tercer semestre se encuentran en proceso de grado, solicito estar muy atentos al cargue de notas dentro de las próximas dos semanas ya que este requisito es fundamental para que puedan continuar con el proceso. Asimismo, debido a la implementación de la nueva plataforma, como programa aún no contamos con claridad respecto a las fechas de habilitación del sistema para realizar este procedimiento.

Agradezco su comprensión y colaboración.

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa
Gestión académica y administrativa
Correo: gestionacademica.maecd@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3102192729
www.esdeg.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

John Correa<johnrcorz@gmail.com> — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Gestor Académico MAECI

Mié 07/05/2026 15:04

FORMATO CALIFICACIONES ...
117 KB

Buena tarde.

Adjunto el formato de calificaciones de la asignatura Anticipación de Amenazas Cibernéticas periodo 2026-1.

Y procedo con el cargue de notas en la plataforma académica.

Cordialmente,

John Roberth Correa
Docente.

Cordialmente,

Msc. John Roberth Correa
Correo: johnrcorz@gmail.com

Responder | Reenviar

DO. JAIDER OSPINA NAVAS — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Gestor Académico MAECI

Mié 29/04/2026 22:05

FORMATO CALIFICACIONES ...
114 KB

Cordial saludo.

Atentamente anexo formato solicitado y quedo atento a cualquier otro requerimiento.

Con aprecio;

Aldair Bueno<buenoatencioaldair@gmail.com> — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Gestor Académico MAECI

Jue 30/04/2026 14:26

FORMATO CALIFICACIONES ...
101 KB

Muy buenas, para los fines correspondientes.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2026

EVIDENCIAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mayo de 2026

ANEXO No. 4 Brindar respuesta y dar respective tramite a las solicitudes y/o requerimientos de los estudiantes

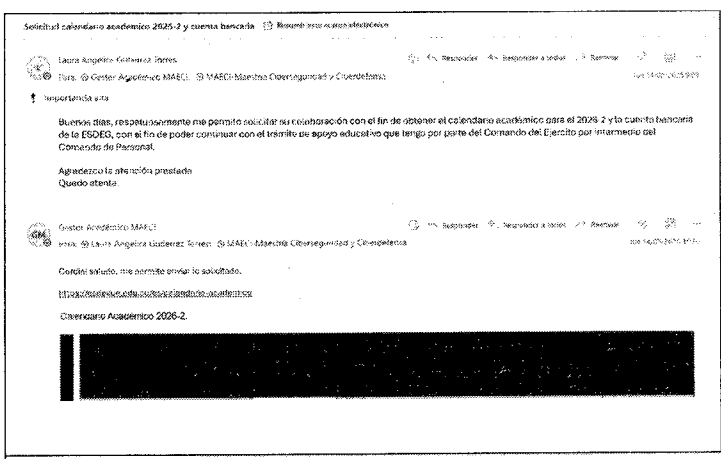

Solicitud calendario academico 2025-2 y cuenta bancaria

Laura Angelica Gutierrez Torres

Para: Gestor Académico MAECI; MAECI-Maestría Ciberseguridad y Ciberdefensa

Importancia alta

Buenos días, respetuosamente me permito solicitar su colaboración con el fin de obtener el calendario académico para el 2026-2 y la cuenta bancaria de la ESDEG, con el fin de poder continuar con el trámite de apoyo educativo que tengo por parte del Comando del Ejercito por intermedio del Comando de Personal.

Agradezco la atención prestada
Quedo atenta.

Gestor Académico MAECI

Para: Laura Angelica Gutierrez Torres; MAECI-Maestría Ciberseguridad y Ciberdefensa

Cordial saludo, me permite enviar lo solicitado.

Calendario Academico 2026-2.

[redacted]

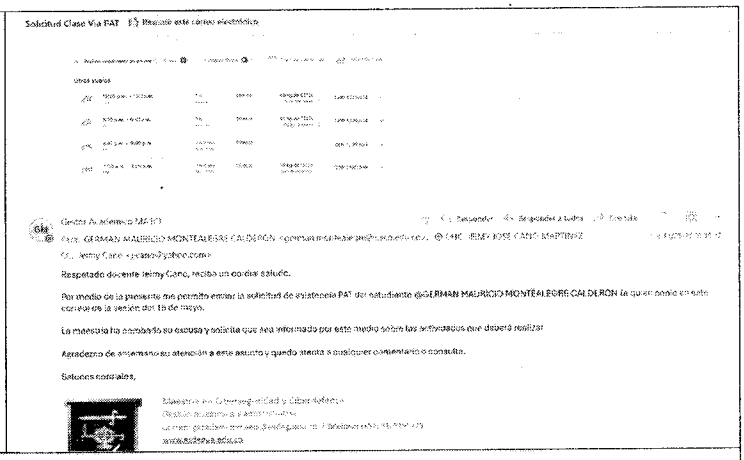

Solicitud Clase Via PAT

Gestor Académico MAECI

Para: GERMAN MAURICIO MONTEALEGRE CALDERON; DHC. JEIMY JOSE CANO MARTINEZ

Respetado docente Jeimy Cano, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito enviar la solicitud de asistencia PAT del estudiante @GERMAN MAURICIO MONTEALEGRE CALDERON la quien envía en este correo de la sesión del 15 de mayo.

La maestría ha aprobado su excusa y solicita que sea informado por este medio sobre las actividades que deberá realizar.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y quedo atenta a cualquier comentario o consulta.

Saludos cordiales,

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa
Gestión académica y administrativa
www.esdegue.edu.co

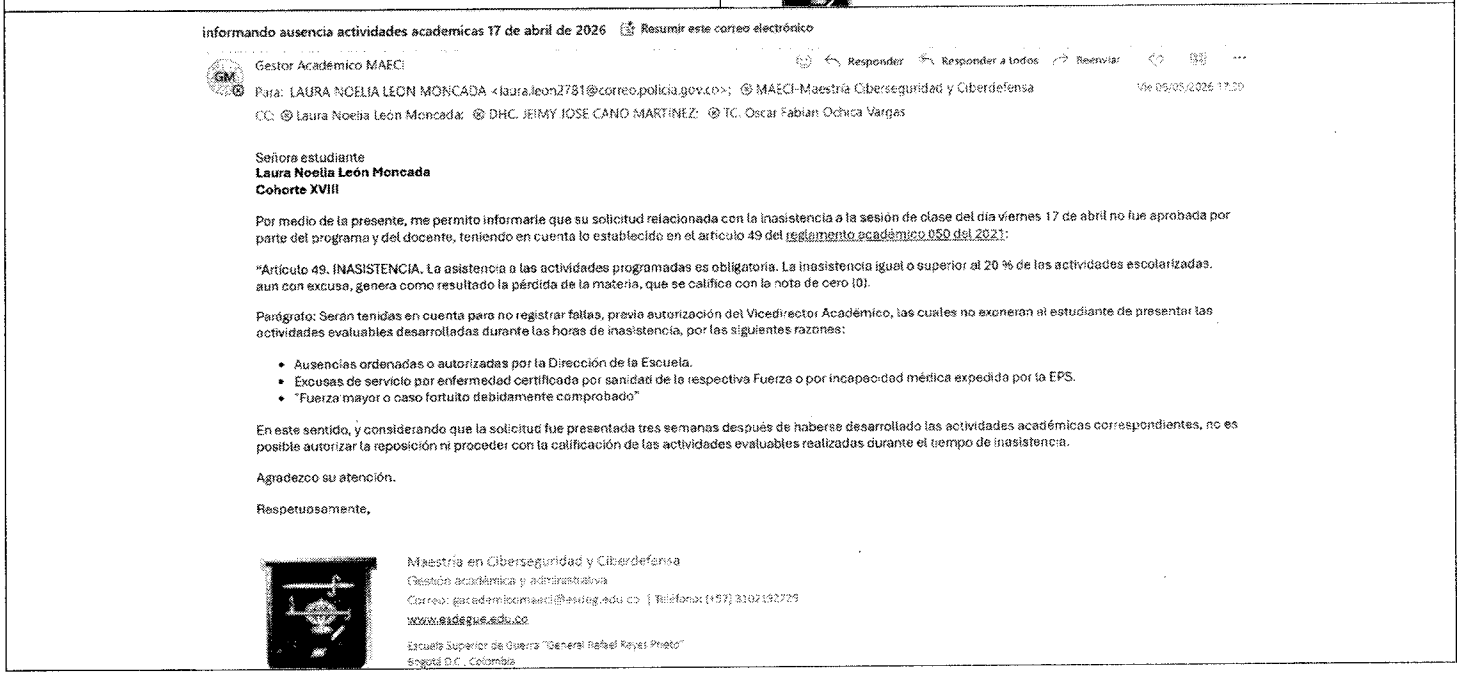

informando ausencia actividades academicas 17 de abril de 2026 Resumir este correo electrónico

Gestor Académico MAECI

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: LAURA NOELIA LEON MONCADA <laura.leon2781@correo.policia.gov.co>; MAECI-Maestría Ciberseguridad y Ciberdefensa

Vie 05/05/2026 17:30

CC: Laura Noelia León Moncada; DHC. JEIMY JOSE CANO MARTINEZ; TC. Oscar Fabian Ochica Vargas

Señora estudiante
Laura Noelia León Moncada
Cohorte XVIII

Por medio de la presente, me permito informarle que su solicitud relacionada con la inasistencia a la sesión de clase del día viernes 17 de abril no fue aprobada por parte del programa y del docente, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 49 del reglamento académico 050 del 2021:

"Artículo 49. INASISTENCIA. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. La inasistencia igual o superior al 20 % de las actividades escolarizadas, aun con excusa, genera como resultado la pérdida de la materia, que se califica con la nota de cero (0).

Parágrafo: Serán tenidas en cuenta para no registrar faltas, previa autorización del Vicedirector Académico, las cuales no exoneran al estudiante de presentar las actividades evaluables desarrolladas durante las horas de inasistencia, por las siguientes razones:

- Ausencias ordenadas o autorizadas por la Dirección de la Escuela.
- Excusas de servicio por enfermedad certificada por sanidad de la respectiva Fuerza o por incapacidad médica expedida por la EPS.
- "Fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado"

En este sentido, y considerando que la solicitud fue presentada tres semanas después de haberse desarrollado las actividades académicas correspondientes, no es posible autorizar la reposición ni proceder con la calificación de las actividades evaluables realizadas durante el tiempo de inasistencia.

Agradezco su atención.

Respetuosamente,

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa
Gestión académica y administrativa
Correo: gacademicomaeci@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3107192729
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2026

EVIDENCIAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mayo de 2026

Anexo 5. Adelantar el control y seguimiento en cuanto a la asistencia a clases de docentes y estudiantes

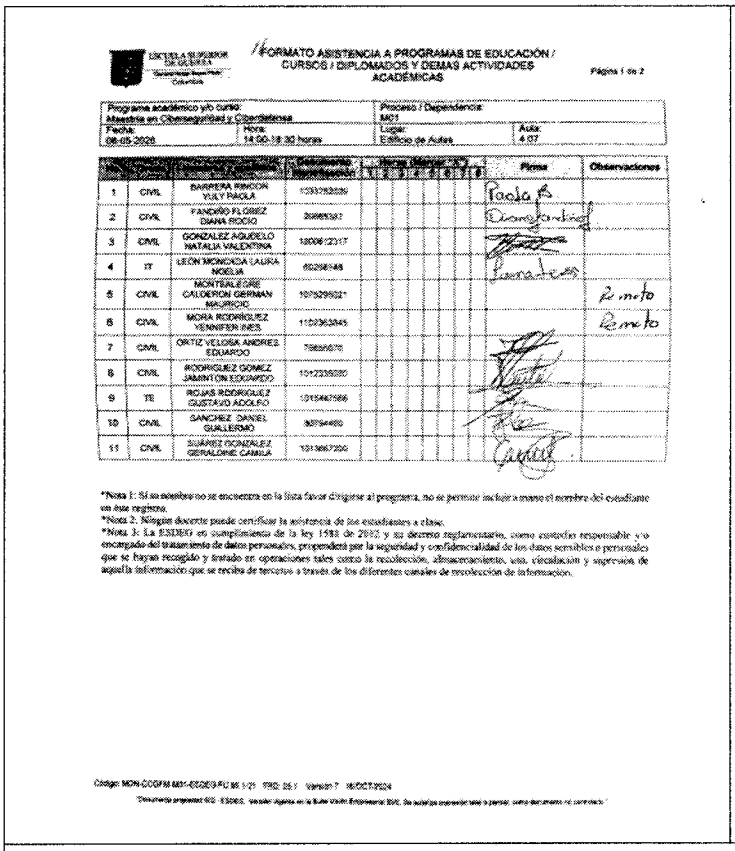

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Página 1 de 2

Programa académico y/o curso: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa		Proceso / Dependencia: M01	
Fecha: 08-05-2026	Hora: 14:00-18:30 horas	Lugar: Edificio de Aulas	Aula: 4.07

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento Identificación	Horas (Marque "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1	CIVIL	BARRERA RINCON YULY PAOLA	1030782039										
2	CIVIL	FANDIÑO FLOREZ DIANA ROCIO	39665387										
3	CIVIL	GONZALEZ AGUDELO NATALIA VALENTINA	1020612317										
4	IT	LEON MONCADA LAURA NOELIA	65206148										
5	CIVIL	MONTEALEGRE CALDERON GERMAN MAURICIO	1075259521									Remoto	
6	CIVIL	MORA RODRIGUEZ YENNIFER INES	1102363845									Remoto	
7	CIVIL	ORTIZ VELOSA ANDRES EDUARDO	79695078										
8	CIVIL	RODRIGUEZ GOMEZ JAIMINTON EDGARDO	1012335220										
9	TE	ROJAS RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	1015467586										
10	CIVIL	SANCHEZ DANIEL GUILLERMO	80794469										
11	CIVIL	SUÁREZ GONZALEZ GERALDINE CAMILA	1013667200										

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.
*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.
*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Código: MDN-COGFM-M01-ESDEG-FU-06.1-21 TRD: 05.1 Versión: 7 16/OCT/2024

Documento propiedad ESG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza su impresión solo si permite como documento no controlado

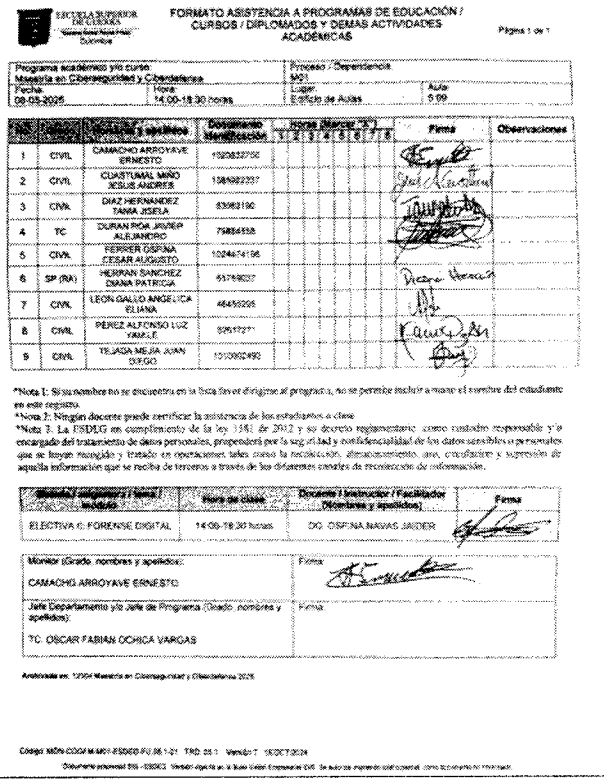

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Página 1 de 1

Programa académico y/o curso: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa		Proceso / Dependencia: M01	
Fecha: 08-05-2026	Hora: 14:00-18:30 horas	Lugar: Edificio de Aulas	Aula: 5.09

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento Identificación	Horas (Marque "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1	CIVIL	CAMACHO ARROYAVE ERNESTO	1020822700										
2	CIVIL	CUASTUMAL MIÑO JESUS ANDRES	1085822337										
3	CIVIL	DIAZ HERNANDEZ TANIA JISELA	63063190										
4	TC	DURAN ROA JAVIER ALEJANDRO	79854558										
5	CIVIL	FERRER OSPINA CESAR AUGUSTO	1024674196										
6	SP (RA)	HERRAN SANCHEZ DIANA PATRICIA	53769037										
7	CIVIL	LEON GALLO ANGELICA ELIANA	46455255										
8	CIVIL	PEREZ ALFONSO LUZ YAMILE	63531221										
9	CIVIL	TEJADA MEJIA JUAN DIEGO	1010902492										

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.
*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.
*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Módulo / asignatura / tema / evento	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
ELECTIVA 4: FORENSE DIGITAL	14:00-18:30 horas	DO. OSPINA MAYAS JAIDER	

Monitor (Grado, nombres y apellidos): CAMACHO ARROYAVE ERNESTO	Firma:
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): TC. OSCAR FABIAN OCHICA VARGAS	Firma:

Actualizado en: 12/04 Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa 2026

Código: MDN-COGFM-M01-ESDEG-FU-06.1-21 TRD: 05.1 Versión: 7 16/OCT/2024

Documento propiedad ESG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza su impresión solo si permite como documento no controlado

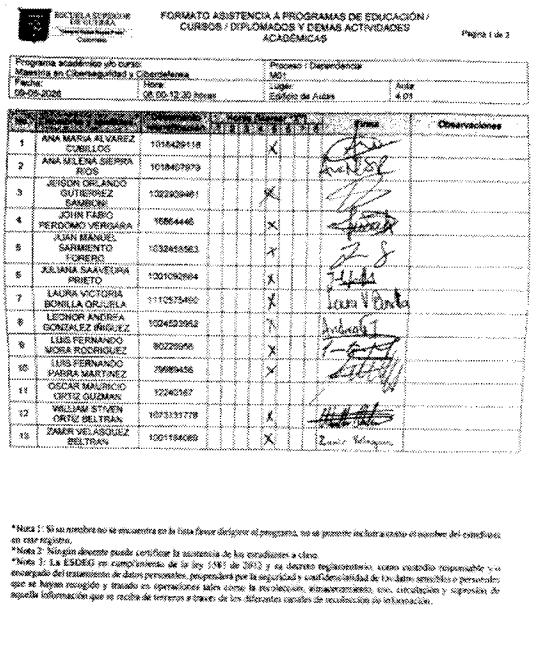

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Página 1 de 2

Programa académico y/o curso: Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa		Proceso / Dependencia: M01	
Fecha: 09-05-2026	Hora: 08:00-12:30 horas	Lugar: Edificio de Aulas	Aula: 4.01

No.	Nombres y apellidos	Documento Identificación	Horas (Marque "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1	ANA MARIA ALVAREZ CUBILLOS	1018429118				X						
2	ANA MILENA SIERRA RIOS	1018467979				X						
3	JEISON ORLANDO GUTIERREZ SAMBONI	1032936461				X						
4	JOHN FABIO PERDOMO VERGARA	16864446				X						
5	JUAN MANUEL SARMIENTO FORERO	1032464563				X						
6	JULIANA SAAVEDRA PRIETO	1001092664				X						
7	LAURA VICTORIA BONILLA ORJUELA	1110575460				X						
8	LEONOR ANDREA GONZALEZ RIQUEZ	1024523952				X						
9	LUIS FERNANDO MORA RODRIGUEZ	80229956				X						
10	LUIS FERNANDO PARRA MARTINEZ	79694456				X						
11	OSCAR MAURICIO ORTIZ GUZMAN	12240167										
12	WILLIAM STIVEN ORTIZ BELTRAN	1073331778				X						
13	ZAMIR VELASQUEZ BELTRAN	1001184089				X						

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.
*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.
*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Código: MDN-COGFM-M01-ESDEG-FU-06.1-21 TRD: 05.1 Versión: 7 16/OCT/2024

Documento propiedad ESG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza su impresión solo si permite como documento no controlado

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2026

EVIDENCIAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mayo de 2026

Anexo 6. Asistir a las reuniones convocadas por VACAD u otras dependencias cuando así lo determine el jefe del programa.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

ACTA GENERAL

Página 1 de 3

Acta N°	01260992 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SRESG-VACAD-PROAC- MAECI		
Asunto	Reunión de Programa – MAECI – Caso Especial		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 07 de abril de 2026		
Hora Inicio	3:00 pm	Hora Finalización	4:00 pm
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Saludo Jefe de Programa
2. Contextualización de la normatividad académica
3. Descripción de la situación por parte del señor Yilberth Camilo Vega Chavarro
4. Observaciones y Recomendaciones

Moderador:

TC. Oscar Fabian Ochica Vargas

Desarrollo:

1. Saludo Jefe de Programa

El señor Teniente Coronel Oscar Fabian Ochica Vargas Jefe Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa le da un saludo al señor Yilberth Camilo Vega Chavarro quien se inscribió a la Maestría en Ciberseguridad y Defensa en el año 2022-I perteneció a la Cohorte XII y perdió la calidad de estudiante en el 2025-I

Se le informa que desde el 16 de marzo de 2026 cuando él se comunicó al teléfono institucional del programa vía WhatsApp Cel. 3102192729 se tuvo conocimiento de la situación que el señor Yilberth estaba solicitando y por lo tanto 24 de marzo de 2026 se le dio respuesta al correo ing.yovega@gmail.com por la solicitud que elevo el 10 de noviembre de 2025, así:

"En atención a su solicitud de fecha 10 de noviembre de 2025, mediante la cual solicita una prórroga para la presentacion de su trabajo de grado debido a situaciones de caracter personal, nos permitimos informarle lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el Reglamento No. 50 del 23 de julio de 2021 "Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas Posgrados y Extension Escuela Superior de Guerra" en el Capitulo II de Trabajos de Grado Articulo 59. TIEMPO DE PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN: El trabajo deberá ser presentado en el lapso indicado por el Plan Anual de Investigación. En el caso de los programas de Maestría debe presentarse y sustentarse a más tardar dos años después de concluida la programación académica regular. Parágrafo: El Comité Interno de investigación podrá conceder prorroga por una sola vez y hasta por seis meses para la entrega y sustentación del trabajo de grado, previa solicitud escrita del estudiante, en la cual justifique las razones de su requerimiento. La solicitud debe ser entregada antes del vencimiento del plazo inicial para entrega del trabajo de grado y debe contar con el aval del Comité Interno de investigaciones del programa académico. En su caso particular, nos

Acta N° 01260992 - MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SRESG-VACAD-PROAC-MAECI Página 2 de 3

Asistencia y/o Ausencia

Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC.	OSCAR FABIAN OCHICA VARGAS	80224669	JEFE MAECI (E)	3105640359	oscar.ochica@esdeg.edu.co	
MY.	VANESSA MORENO POLO	1081715938	Apoyo Jurídico ESDEG	3217825591	[illegible]	
PS	ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	1013670595	GESTORA ACADÉMICA MAECI	3103181048	[illegible]	
PS	ANDREA BOJACA MENDOZA	52345925	ASISTENTE TÉCNICO MAECI	3195645517	[illegible]	
	Yilberth Camilo Vega Chavarro	1079287591	INTEGRANTE COHORTE XII	1079287591	[illegible]	VIRTUAL

Archivado en 1260992 20 Acta de Reunión 2026

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

ACTA GENERAL

Página 1 de 4

Acta N°	01260993 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SRESG-VACAD-PROAC- MAECI		
Asunto	Reunión de Programa - MAECI		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 20 de abril de 2026		
Hora Inicio	09:00 am	Hora Finalización	10:00 am
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Políticas generales del Jefe del Programa
2. Actividades y Plazos Gestor Academico
3. Actividades y Plazos Gestor Investigación
4. Actividades y Plazos Asistente
5. Actividades y Plazos Pasante

Moderador:

TC. Oscar Fabian Ochica Vargas

Desarrollo:

1. Políticas generales de la Jefe del Programa

El señor Teniente Coronel Oscar Fabian Ochica Vargas da un saludo inicial al equipo de trabajo, reitera su compromiso con el programa y resalta la importancia de informar los procesos que se estan realizando con el fin de continuar con el adecuado desarrollo del programa. En esta mesa de trabajo se trataran varios temas para el buen funcionamiento del programa, así:

- Se reitera la importancia de tener organizado el trabajo haciendo énfasis en la frase "su falta de planeamiento no puede ser mi afán", lo que permitirá una organización del trabajo y realizar los procesos urgentes y continuar con los importantes con el fin de cumplir con las instrucciones y plazos emitidos por la ESDEG.
- Se resalta la importancia del trabajo en equipo como un factor fundamental que contribuye al fortalecimiento del programa y al cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se enfatiza la necesidad de mantener principios de lealtad y compromiso en el ejercicio de las funciones, reflejados en el adecuado desarrollo de las actividades y en el logro de las metas propuestas, en beneficio de la institución.
- Se está analizando el proyecto de modificar el reglamento estudiantil por lo tanto se requiere que se vaya verificando el reglamento actual y tener presente las propuestas para dicha actualización.

2. Actividades y Plazos Gestor Academico

- Se requiere verificar la información para la apertura del Diplomado en Superioridad Cognitiva Asistida por IA el cual está previsto desarrollarse desde el 16 de junio al 19 de septiembre de 2026, en modalidad virtual, en un horario de 17:00 a 18:30 horas, los martes y jueves y el sábado de 07:00 a 10:00 am a través de la plataforma educativa de la ESDEG, y está dirigido únicamente

Acta N° 01260993 - MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SRESG-VACAD-PROAC-MAECI Página 4 de 4

Asistencia y/o Ausencia

Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC.	OSCAR FABIAN OCHICA VARGAS	80224669	JEFE MAECI (E)	3105640359	oscar.ochica@esdeg.edu.co	
PS	ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	1013670595	GESTORA ACADÉMICA MAECI	3103181048	[illegible]	
PS	OSCAR ANDRES PALACIO ARIZA	1001284123	GESTOR INVESTIGACIÓN MAECI	3164295797	[illegible]	
PS	ANDREA BOJACA MENDOZA	52345925	ASISTENTE MAECI	3195645517	[illegible]	
	YULIETH CAMILA PEREZ PEREZ	1004879214	PASANTE MAECI	3194153477	[illegible]	

Archivado en 1260993 20 Acta de Reunión 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 041-MDN-COGFM-ESDEG-2026

EVIDENCIAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mayo de 2026

Anexo 7. Diseñar la programación académica del periodo 2026-2

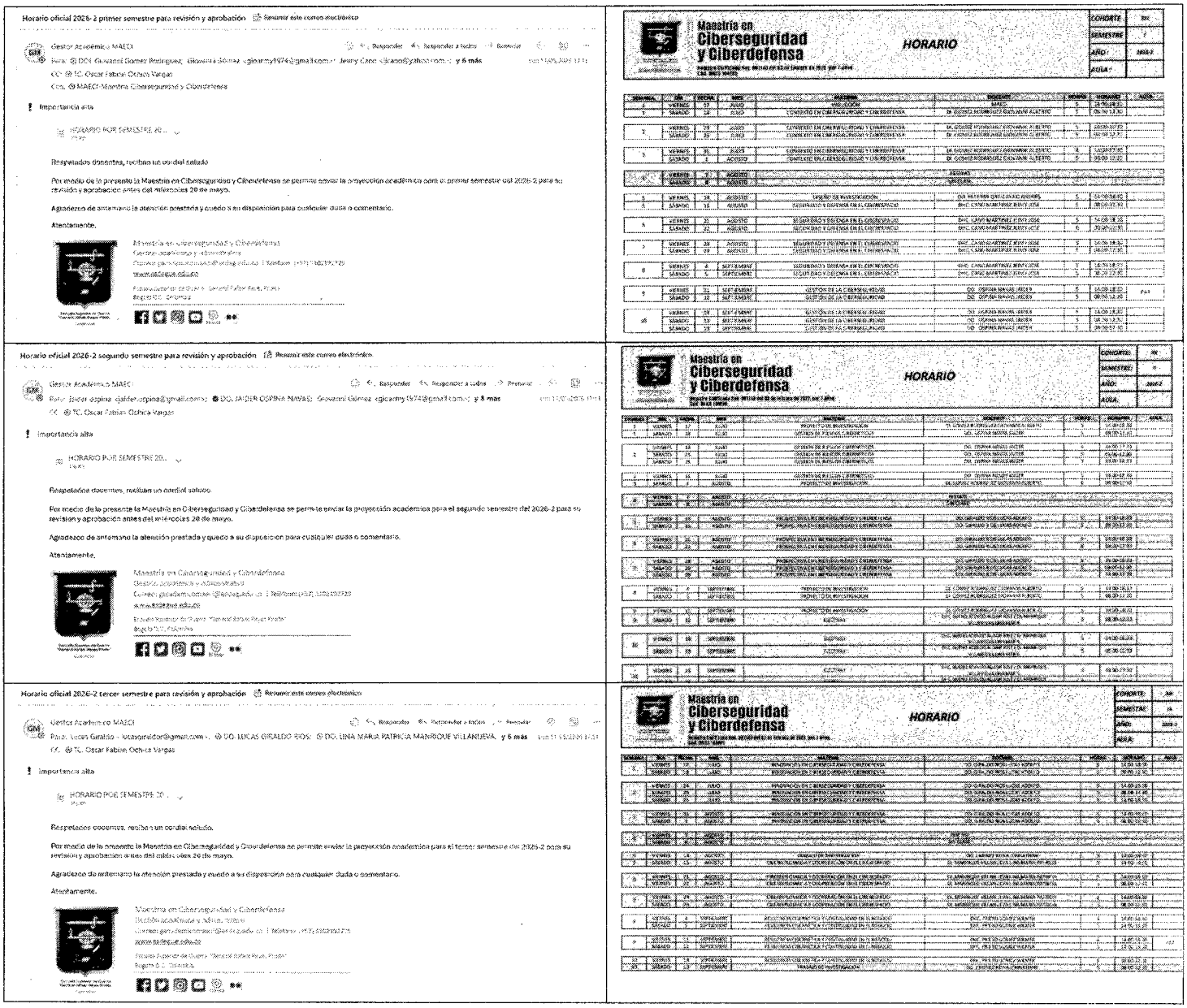

Horario oficial 2026-2 primer semestre para revisión y aprobación

Gestor Académico MAECI

Para: DOI Giovanni Gomez Rodriguez, Giovanna Gómez, Jenny Cano y 6 más

CC: TC. Oscar Fabian Ochoa Vargas

Cnx. MAECI-Maestria Ciberseguridad y Ciberdefensa

Importancia alta

HORARIO POR SEMESTRE 20...

Respetados docentes, reciban un cordial saludo

Por medio de la presente la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa se permite enviar la propuesta académica para el primer semestre del 2026-2 para su revisión y aprobación antes del miércoles 20 de mayo.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a su disposición para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa — HORARIO

COHORTE: XX
SEMESTRE: 1
AÑO: 2026-2
AULA:

Horario oficial 2026-2 segundo semestre para revisión y aprobación

Gestor Académico MAECI

Para: Javier Ospina, DO. JAIDER OSPINA NAVAS, Giovanni Gómez y 5 más

CC: TC. Oscar Fabian Ochoa Vargas

Importancia alta

HORARIO POR SEMESTRE 20...

Respetados docentes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa se permite enviar la propuesta académica para el segundo semestre del 2026-2 para su revisión y aprobación antes del miércoles 20 de mayo.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a su disposición para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa — HORARIO

COHORTE: XX
SEMESTRE: II
AÑO: 2026-2
AULA:

Horario oficial 2026-2 tercer semestre para revisión y aprobación

Gestor Académico MAECI

Para: Lucas Giraldo - lucasgiraldor@gmail.com, DO. LUCAS GIRALDO RIOS, DO. LENA MARIA PATRICIA MANRIQUE VILLANUEVA y 6 más

CC: TC. Oscar Fabian Ochoa Vargas

Importancia alta

HORARIO POR SEMESTRE 20...

Respetados docentes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa se permite enviar la propuesta académica para el tercer semestre del 2026-2 para su revisión y aprobación antes del miércoles 20 de mayo.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a su disposición para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa — HORARIO

COHORTE: XX
SEMESTRE: III
AÑO: 2026-2
AULA:

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACIONES

Fecha creación reporte: 2026-05-13, 02:04:18 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1080748299

Periodo Servicio: abril de 2026 **Periodo Cotización:** abril de 2026

PAGADO 05/05/2026

Nit: N900336004

Administradora: COLPENSIONES

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ				
Documento	CC1013670595	**Dirección**	CR 52 #22 - 39 CONJ ESCALA APTO 301 T A		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103181048		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades										Pensiones									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	COR	AVP	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Aporte Voluntario Afiliado	Cotización Voluntaria Aportante	Total Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Valor no retenido
CC 1013670595	ANGELICA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	57	00			11 1													$ 2.170.000	30	0,16	$ 2.170.000	$ 347.200	$ 0	$ 0	$ 347.200	$ 0	$ 0	0

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Sumatoria IBC	Total Aporte Pensiones	Total Cotización Voluntaria (Aportante)	Total Cotización Voluntaria (Afiliado)	Intereses Mora Cotización	Total pagado pensiones	Total Aporte FSP Solidaridad	Intereses Mora FSP Solidaridad	Total pagado FSP Solidaridad	Total Aporte FSP Subsistencia	Intereses Mora FSP Subsistencia	Total pagado FSP Subsistencia
$ 2.170.000	$ 347.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 347.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Angélica María González González en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO".**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de mayo del año 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos: Angélica María González González

No. de Cédula: 1013670595 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)